



**FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO  
GUÁRICO (FOSIJEG)**


**PLIEGOS DE CONDICIONES  
CONCURSO ABIERTO**

**Acto único de recepción y apertura de sobres contentivo de:  
manifestación de voluntad de participar, documentos de calificación y  
ofertas**

**“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE, PARA EFECTUAR EL  
TRASLADO DEL PERSONAL Y MÚSICOS PARA ACTIVIDADES INHERENTES  
A SU CARGO, COMO PARTE DE LA PREPARACIÓN Y FORMACIÓN DEL  
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICO QUE HACEN VIDA EN LOS  
NÚCLEOS QUE CONFORMAN LA COORDINACIÓN REGIONAL GUÁRICO”**


**PROCESO N° CA-FOSIJEG-005-2017**

**OCTUBRE 2017**

	<b>CONCURSO ABIERTO</b>	Fecha: 02-10-2017
<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b>		

**INDICE**

<b>CAPITULO I.</b>	
CONSIDERACIONES GENERALES.....	<b>3</b>
1. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN.....	<b>3</b>
2. DATOS DEL ENTE CONTRATANTE.....	<b>3</b>
3. NORMATIVA LEGAL APLICABLE.....	<b>3</b>
4. DEFINICIONES.....	<b>4</b>
5. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN.....	<b>4</b>
6. MECANISMO DEL CONCURSO ABIERTO.....	<b>4</b>
7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	<b>4</b>
8. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN.....	<b>5</b>
9. ACLARATORIAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES.....	<b>5</b>
10. MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES.....	<b>6</b>
<b>CAPITULO II</b>	
11. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	<b>6</b>
12. CONTENIDO DEL SOBRE N°1.....	<b>7</b>
13. CONTENIDO DEL SOBRE N°2.....	<b>8</b>
14. RECEPCIÓN Y APERTURA DE LOS SOBRES.....	<b>10</b>
<b>CAPITULO III</b>	
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.....	<b>10</b>
15. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	<b>10</b>
16. RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE OFERTAS.....	<b>12</b>
17. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.....	<b>13</b>
18. ACLARATORIA DE LA OFERTA.....	<b>13</b>
19. CONFIDENCIALIDAD DEL PROCESO.....	<b>13</b>
20. RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATEMATICOS PRESENTADOS EN LAS OFERTAS.....	<b>13</b>
21. CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS.....	<b>14</b>
<b>CAPITULO IV</b>	
DISPOSICIONES FINALES.....	<b>14</b>
22. OTORGAMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN.....	<b>14</b>
23. FIRMA DEL CONTRATO.....	<b>15</b>
24. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.....	<b>15</b>
25. PROTESTAS, RECLAMOS O RECURSOS.....	<b>15</b>
26. PRESUPUESTO BASE.....	<b>16</b>
27. ANEXOS.....	<b>17</b>

	<b>CONCURSO ABIERTO</b>	Fecha: 02-10-2017
<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b>		

## CAPITULO I

### CONSIDERACIONES GENERALES

#### 1. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

El presente concurso tiene por objeto la selección de participantes para la adjudicación de Contrato correspondiente al proceso de Contratación para **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE, PARA EFECTUAR EL TRASLADO DEL PERSONAL Y MÚSICOS PARA ACTIVIDADES INHERENTES A SU CARGO, COMO PARTE DE LA PREPARACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICO QUE HACEN VIDA EN LOS NÚCLEOS QUE CONFORMAN LA COORDINACIÓN REGIONAL GUÁRICO**”, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas, ver anexo N° 1.

“El contratista interesado en participar en el siguiente proceso de contratación deberá estar en pleno conocimiento de las disposiciones de ley que rigen el mismo”.

#### 2. DATOS DEL ENTE CONTRATANTE

**Comisión de Contrataciones de FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG)**

**Ubicada en:** AV. FUERZAS ARMADAS, SECTOR BANCO OBRERO, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DETRÁS DEL PARQUE ENEAS PERDOMO, SAN JUAN DE LOS MORROS, ESTADO GUÁRICO.

**Correo Electrónico:** [crguarico@fundamusical.org.ve](mailto:crguarico@fundamusical.org.ve)

**Página Web:** [www.fundamusical.org.ve](http://www.fundamusical.org.ve)

#### 3. NORMATIVA LEGAL APLICABLE

El presente proceso se registrá por las siguientes disposiciones legales:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Ley de Reforma Parcial de la Ley de Contrataciones Públicas, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.154 de fecha 19 de noviembre de 2014.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.165, de fecha 24 de abril de 2009.
- Decreto N° 4.248, mediante el cual se regula el otorgamiento, vigencia, control y revocatoria de la solvencia laboral de los patronos y patronas, incluidas las asociaciones cooperativas que contraten servicio de no asociado con la finalidad de garantizar los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.371, y demás leyes aplicables.
- Se aplicará el Decreto 8.882 sobre MEDIDAS TEMPORALES PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS INDUSTRIAS (PYMIS) COOPERATIVAS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS, PRODUCTORAS DE BIENES, PRESTADORAS DE SERVICIOS Y EJECUTORAS DE OBRAS, UBICADAS EN EL PAÍS. Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.892 de fecha 27 de marzo de 2012.

	<b>CONCURSO ABIERTO</b>	Fecha: 02-10-2017
<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b>		

#### 4. DEFINICIONES

**Órgano o ente contratante:** todos los sujetos señalados en el artículo 3 de la Ley de Contrataciones Públicas, a los efectos del presente pliego es **“FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG)”**.

#### 5. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

De conformidad a lo establecido en el artículo 78 numeral 1 de la Ley de Contrataciones Públicas, el presente Concurso Abierto identificado con las siglas **CA-FOSIJEG-005-2017** para **“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE, PARA EFECTUAR EL TRASLADO DEL PERSONAL Y MÚSICOS PARA ACTIVIDADES INHERENTES A SU CARGO, COMO PARTE DE LA PREPARACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICO QUE HACEN VIDA EN LOS NÚCLEOS QUE CONFORMAN LA COORDINACIÓN REGIONAL GUÁRICO”**, se realizará utilizando el mecanismo de **Acto único de recepción y apertura de sobres contentivos de: manifestación de voluntad de participar, documentos de calificación y ofertas. En este mecanismo la calificación y evaluación serán realizadas simultáneamente.**

#### 6. MECANISMO DEL CONCURSO ABIERTO

Para este Concurso Abierto, se recibirán en un sobre (Sobre N°1) por oferente, la manifestación de voluntad de participar, así como los documentos necesarios para la calificación, y en un sobre (Sobre N°2) separado, la oferta que también incluye la garantía de mantenimiento de la oferta y condiciones generales.

**El acto público de recepción de los sobres**, se efectuará dentro de los plazos establecidos en el cronograma de actividades indicado en el punto N° 7 y se llevara a cabo en la de la Comisión de Contrataciones, Dirección de la Fundación; ese día se apertura el SOBRE N°1 y SOBRE N° 2, contentivo de la Manifestación de Voluntad de Participar en el Concurso y los documentos necesarios para la Calificación y Ofertas, los cuales serán entregados en original y copia según se indica en este pliego de condiciones, en carpetas con sus debidos separadores, debidamente firmados, foliados y en sobres cerrados dirigidos a la Comisión de Contrataciones.

#### 7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	FECHA Y HORA DEL EVENTO
1. Disponibilidad del Pliego de Condiciones	Desde el : 02-10-2017 al 12-10-2017 (9 Días) En el horario comprendido entre: 9.00 am - 12.00 m / 1.30 pm - 6.00 pm.
2. Período de aclaratorias	Desde el 04-10-2017 al 06-10-2017
3. Respuesta Aclaratoria	Fecha: 09-10-2017
4. Actos de Recepción y Apertura de documentos sobres N° 1 y N° 2 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sobre N° 1: Manifestación de Voluntad de participar y documentación necesaria para la calificación</li> <li>• Sobre N° 2: Ofertas, especificaciones técnicas, garantías etc.</li> </ul>	Fecha: 13-10-2012 (12 Días) Hora. 10:30 a.m.
5. Firma del Contrato:	Fecha: 31-10-2017 (8 Días)

	<b>CONCURSO ABIERTO</b>	Fecha: 02-10-2017
<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b>		

	Hora: 10:30 a.m.
--	------------------

Conforme a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Contrataciones Públicas, **FUNDACIÓN DE ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG)** se reserva el derecho de prorrogar los plazos antes indicados, sin que por ello exista derecho a reclamación alguna por parte de los participantes ni de terceras personas.

### **8. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN**

Las empresas, PyMIS, y cualquier otra persona jurídica establecida legalmente, participantes del concurso, deberán consignar en original y copia toda la documentación solicitada en el punto 11 de este documento.


La Comisión de Contrataciones, podrá solicitar a los oferentes que prorroguen la validez de sus ofertas, los oferentes que accedan a dicha prórroga deberán prever lo necesario para que la garantía de mantenimiento de la oferta este vigente durante el tiempo requerido en el pliego de condiciones, más la prórroga. Con ocasión de la solicitud de prórroga de validez del lapso de las ofertas, no se pedirá ni permitirá modificar condiciones de la oferta distintas a su plazo de validez.

### **9. ACLARATORIAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Contrataciones Públicas, cualquier participante tendrá derecho a solicitar por escrito a la Comisión de Contrataciones, aclaratorias sobre el presente Pliego de Condiciones dentro de los plazos establecidos en el “Cronograma de Actividades” indicado en el Capítulo I punto N° 7, a través de una comunicación dirigida a la Comisión de Contrataciones enviando la misma a la siguiente dirección: AV. FUERZAS ARMADAS, SECTOR BANCO OBRERO, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DETRÁS DEL PARQUE ENEAS PERDOMO, SAN JUAN DE LOS MORROS, ESTADO GUÁRICO, en el horario de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 6:00 p.m., o a través de correo electrónico: [crguarico@fundamusical.org.ve](mailto:crguarico@fundamusical.org.ve), colocando en el asunto del correo electrónico el **N° del Concurso Abierto (CA-FOSIJEG-005-2017)** siendo esto un requisito de carácter obligatorio para la tramitación de la aclaratoria por esta vía.

La Comisión de Compras de “**FUNDACIÓN DE ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG)**”, sustanciará únicamente las solicitudes de aclaratoria que reciba en el lapso anteriormente citado, las Responderá hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para el Acto Público de Recepción de los Sobres Contentivos de la Manifestación de Voluntad y Oferta (Art. 69 LCP), vía electrónica, con exposición de un resumen acerca de la aclaratoria formulada, sin que pueda identificar su origen. La Comisión de Compras no podrá dar interpretaciones sobre el pliego de condiciones, por otra vía que no sea la indicada, menos aún oral, ni podrá tener Contacto con los invitados, oferentes o participantes en el presente proceso de contratación.

Una vez recibidas las respuestas a las aclaratorias de parte de la Comisión de Compras, el participante deberá notificar por la misma vía la recepción efectiva de las mismas. Las respuestas a las aclaratorias pasaran a formar parte integrante del Pliego de Condiciones y tendrán su mismo valor. No se darán respuestas a solicitudes de aclaratorias que sean extemporáneas, conforme a lo establecido en el artículo 47 (LCP).

	<b>CONCURSO ABIERTO</b>	Fecha: 02-10-2017
<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b>		

## 10. MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES

**FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG)**, sólo podrá introducir modificaciones al pliego de condiciones hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha límite para la presentación de las manifestaciones de voluntad u ofertas (artículo 68 LCP), según el caso, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaratoria solicitada por un participante. La Fundación Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil del Estado Guárico (FOSIJEG) podrá prorrogar el lapso originalmente establecido para la preparación de manifestaciones de voluntad u ofertas a partir de la última notificación, para lo cual, deberá conceder a los posibles oferentes el tiempo razonable para que éstos tomen en cuenta las enmiendas realizadas a los documentos de contratación.

Todos los participantes serán notificados por escrito (vía fax y/o correo electrónico) sobre las modificaciones, las cuales serán de cumplimiento obligatorio, debiendo los participantes confirmar la recepción de las mismas.

## CAPITULO II

### 11. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS


Los participantes deberán examinar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones que figuren en los documentos del concurso, los cuales constituyen la fuente de información para su preparación.

La documentación requerida debe ser consignada en físico. **Los documentos se deben presentar firmados y foliados en sobres cerrados y separados (Sobre N° 1 y N° 2)**, colocando en la parte exterior de cada sobre la identificación del oferente (el nombre de la empresa, PyMIS, cooperativas y cualquier otra persona jurídica participante, dirección y teléfonos de contacto) y a su vez colocar la siguiente leyenda (con las mismas características):

-----  
**SOBRE N° 1**  
**CONCURSO ABIERTO**  
**N° CA-FOSIJEG-005-2017**  
**DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACIÓN**  
**ACTO ÚNICO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES CONTENTIVO DE:**  
**MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR, DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y**  
**OFERTAS**

**“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE, PARA EFECTUAR EL TRASLADO DEL PERSONAL Y MÚSICOS PARA ACTIVIDADES INHERENTES A SU CARGO, COMO PARTE DE LA PREPARACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICO QUE HACEN VIDA EN LOS NÚCLEOS QUE CONFORMAN LA COORDINACIÓN REGIONAL GUÁRICO”**

-----  
**SOBRE N° 2**  
**CONCURSO ABIERTO**  
**N° CA-FOSIJEG-005-2017**  
**OFERTA ECONÓMICA**  
**DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACIÓN**  
**ACTO ÚNICO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES CONTENTIVO DE:**  
**MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR, DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y**  
**OFERTAS**

	<b>CONCURSO ABIERTO</b>	Fecha: 02-10-2017
<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b>		

**“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE, PARA EFECTUAR EL TRASLADO DEL PERSONAL Y MÚSICOS PARA ACTIVIDADES INHERENTES A SU CARGO, COMO PARTE DE LA PREPARACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICO QUE HACEN VIDA EN LOS NÚCLEOS QUE CONFORMAN LA COORDINACIÓN REGIONAL GUÁRICO”**

**12. CONTENIDO DEL SOBRE “N° 1”**


Los participantes deberán consignar el sobre “N° 1”, el cual debe contener dos (2) carpetas que se identificarán una como original y una como copia, con la documentación necesaria para efectuar la calificación de los oferentes. Cada carpeta debe estar identificada y contener la siguiente información:

• **Carpeta N°1. ASPECTOS LEGALES Y ASPECTOS ECONOMICOS–FINANCIEROS.**

**Aspectos Legales**

- A. Carta de Manifestación de Voluntad de Participar en la contratación bajo la modalidad de Concurso Abierto, dirigida a la Comisión de Contrataciones, debidamente firmada por el representante legal de la empresa, (ver anexo N°2).
- B. Comunicación en donde se indique el nombre de la(s) persona(s) autorizada(s) para firmar en nombre de la empresa.
- C. Original de la Carta de autorización firmada por el(los) representante(s) legal(es), en caso de que los sobres no fuesen consignados personalmente por éste(os), facultando a la persona para que presente los referidos sobres ante la Comisión de Contrataciones, (ver anexo N°3).
- D. Original y copia del documento constitutivo y de las últimas modificaciones estatutarias.
- E. Original y copia del Certificado de Inscripción emitido por el Registro Nacional de Contratistas (R.N.C.) según Artículo 48 de la Ley de Contrataciones Públicas. **El mismo deberá estar vigente para el momento del Acto Público de Recepción de Documentos.**
- F. Copia de la “PLANILLA RESUMEN” emitida por el Registro Nacional de Contratistas a través de su página Web (completa).
- G. Original y copia del Certificado de Solvencia laboral de conformidad con el artículo 3, literal h el Decreto 4248 de fecha 30 de enero del año 2006, publicado en Gaceta Oficial N° 38.371 de fecha 2 de febrero del año 2006.
- H. Se debe adjuntar Fianza Laboral hasta por el 10% del Costo del Personal incluido en la Estructura de Costos de su Oferta (Art. 124 LCP).
- I. El Contratante previa evaluación del riesgo y dadas las características propias de la obra o servicio a ejecutarse, deberá constituir una Póliza de Responsabilidad Civil según Art. 125 LCP.
- J. Si es una cooperativa, deberá consignar copia de la constancia de inscripción en el Registro de la Superintendencia Nacional de Cooperativas (SUNACCOOP) y en caso de que la cooperativa tenga más de un año de constituida, deberá presentar copia de la constancia de fiel cumplimiento emanada por SUNACCOOP.
- K. La empresa deberá consignar una Carta de Oferta (ver anexo 4)
- L. El participante deberá consignar una Declaración Jurada para cumplir con el Compromiso de Responsabilidad Social, firmada por el Representante Legal de la Empresa, de conformidad con el artículo 6, numeral 24 de la Ley de Contrataciones Públicas (ver anexo N° 7).



	<b>CONCURSO ABIERTO</b>	Fecha: 02-10-2017
<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b>		

- M. Experiencia general en el suministro del bien requerido en esta contratación (Adjuntar al menos dos copias de un contrato del servicio similar a los requeridos, en los últimos tres años) y un listado de clientes atendidos en los últimos cinco (5) años, similares al de esta contratación.
- N. El oferente debe indicar la dirección fiscal y el Correo Electrónico para enviar las notificaciones correspondientes.
- O. Los Oferentes están en la obligación de tener una Cuenta Bancaria con Instituciones Financieras del Estado (Banco de Venezuela, Bicentenario o Banco del Tesoro), para el caso de ser el Contratista Ganador del proceso, para contar con la referencia bancaria y así proceder al pago del contrato suscrito, la misma no deberá tener una vigencia no mayor a seis (6) meses.
- P. En caso de ser adjudicado y de requerirse, por un monto equivalente al cien por ciento (100%) del anticipo otorgado, (Artículos 122 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y 91 de su Reglamento.
- Q. El Oferente que resulte adjudicado en el Proceso de Licitación debe realizar la Declaración Jurada De Origen Y Destino De Los Fondos (ver anexo N° 10).
- R. En el caso de empresas en consorcio o alianzas, deberán presentar copia del documento consorcial (ver modelo en anexo N° 11) debidamente otorgado y autenticado, donde conste la participación de cada una de las empresas y que se obligan solidariamente y mancomunadamente frente a **FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG)** y a terceros; así como el nombre de la empresa que asumirá la representación legal del consorcio o alianza, de acuerdo con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas. En caso de que no presenten este documento se considerará rechazada la oferta (ver causales de rechazo de ofertas). Aquellas empresas que deseen participar en consorcio, deberán presentar los estados financieros de manera individual y la evaluación financiera se realizará sobre esta misma base.
- S. Al Oferente que resulte ganador del presente Proceso la **FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG)** podrá solicitar una Fianza Laboral, según lo establecido en el Artículo 124 LCP.
- T. Al Oferente que resulte ganador del presente Proceso la **FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG)** podrá solicitar una Póliza de Responsabilidad Civil, según lo establecido en el Artículo 125 LCP


### 13. CONTENIDO DEL SOBRE “N° 2”

Este sobre deberá contener (1) carpeta en original y una copia. Tendrá tres secciones demarcadas con separadores en el orden siguiente:

#### A) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.

A efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 63 y 64 de la Ley de Contrataciones Públicas y Art. 135 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, en cuanto a la Caucción o Garantía de Mantenimiento de la Oferta, los participantes podrán consignar una **Garantía de Mantenimiento de la Oferta** (ver modelo en anexo N° 6) expedida por una institución bancaria, debidamente inscrita en la Superintendencia de Bancos de Venezuela, a favor de **FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG)**, o por una Compañía de Seguros de reconocida solvencia y trayectoria, debidamente inscritas en la Superintendencia de la Actividad Aseguradora, o por un cheque de gerencia, a nombre de según sea el caso; tanto la Caucción como la Garantía deberán ser por un monto equivalente al **(1,5%)** de su oferta para asegurar que no se retirará la misma durante un periodo de



	<b>CONCURSO ABIERTO</b>	Fecha: 02-10-2017
<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b>		

treinta (30) días continuos, lapso estimado en que se celebrará el contrato y se consignará la garantía de fiel cumplimiento correspondiente.

## **B) OFERTA ECONÓMICA**

Las ofertas económicas deben ser presentadas en Bolívar (Bs.);, por ser la moneda de curso legal en la República Bolivariana de Venezuela.

Elaborada según modelo adjunto (ver anexo N°5), en la misma se debe separar el monto del costo del bien, del monto correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), debe estar firmada por el(los) representante(s) legal(es) de la empresa, en papel membrete de la empresa.

El Oferente presentará su oferta por la totalidad del bien solicitado de acuerdo a las Especificaciones Técnicas requeridas.

## **C) CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA**

- **Validez de la Oferta.**  
La oferta presentada tendrá validez mínima de \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) días calendarios.
- **Plazo de Prestación del Servicio.**  
El plazo requerido para la prestación de Servicio de Traslados es \_\_\_\_\_.
- **Forma de Pago.**  
El cien por ciento (100%) a través de una transferencia por el Fondo Nacional para el Desarrollo Nacional (FONDEN).

Así mismo se tomará en consideración lo establecido en el artículo 141 de la Ley de Contrataciones Públicas, el órgano o ente contratante procederá a pagar las obligaciones contraídas con motivo del contrato, cumpliendo con lo siguiente:

1. Verificación del cumplimiento de la Prestación del Servicio de traslados.
2. Recepción y revisión de las facturas presentadas por la empresa prestadora del Servicio de Transporte..
3. Conformación, por parte de la unidad requirente, del cumplimiento de las condiciones establecidas.
4. Autorización del pago por las unidades/personas autorizadas.

El contenido de cada uno de los sobres deberá venir en el orden anteriormente señalado, con separadores y pestaña que identifiquen cada uno de los literales. La falta de cualquier documento puede ser causal de descalificación del Oferente y rechazo de la Oferta.

## **D) AUTOCÁLCULO DEL VALOR AGREGADO NACIONAL**

El participante deberá efectuar la Declaración del Autocálculo del Valor Agregado Nacional, la cual debe realizar en la página Web del Servicio Nacional de Contrataciones, en el siguiente link: [http://www.snc.gob.ve/?option=com\\_van](http://www.snc.gob.ve/?option=com_van).

## **14. RECEPCIÓN Y APERTURA DE LOS SOBRES**

La recepción de los documentos será el **13 de Octubre del 2017, a las 10:30 a.m.** en las oficinas de FOSIJEG ubicadas en, AV. FUERZAS ARMADAS, SECTOR BANCO OBRERO, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DETRÁS DEL PARQUE ENEAS PERDOMO, SAN JUAN DE LOS MORROS,

	<b>CONCURSO ABIERTO</b>	Fecha: 02-10-2017
<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b>		

ESTADO GUÁRICO.

La Comisión de Contrataciones realizará dos (2) actos, un acto de recepción de documentos y un acto de apertura de sobres.

Para el acto de recepción de documentos se establecerá un lapso para que los participantes consignen toda la documentación a ser recibida y revisada por la Comisión de Contrataciones, culminado el lapso otorgado y recibido los sobres la Comisión de Contrataciones Públicas procederá a iniciarse el acto de apertura de sobres, en el que se verificará solo el contenido del mismo sin evaluar cualitativamente los documentos. Procederá a abrir el Sobre "N° 1", y verificará la presencia de los documentos exigidos en la cláusula 12. Seguidamente, dará apertura al Sobre "N° 2", Oferta Económica e indicará los precios de las ofertas, la existencia o falta de la garantía requerida y cualquier otro detalle que a su discreción, considere apropiado anunciar. Ninguna oferta será rechazada en el acto de apertura.

La Comisión de Contrataciones Públicas elaborará el acta de apertura de sobres, en la que se hará constar la documentación presentada, los importes de las ofertas y de las garantías, así como las observaciones que hubiesen manifestado los participantes.

Una vez firmada el Acta, la Comisión de Contrataciones Públicas, declarará terminado los actos.

### CAPITULO III

#### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

##### 15. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La Comisión de Contrataciones, realizará la calificación de los participantes, la cual se realizará en tres (3) fases, con carácter excluyente entre sí, a saber:

FASES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
<b>FASE N° 1:</b> Calificación Legal	100 / 100
<b>FASE N° 2:</b> Calificación Financiera	60 / 100
<b>FASE N° 3:</b> Calificación Técnica.	60 / 100

##### **FASE N° 1: Calificación Legal**

**Revisión y calificación de la documentación legal:** Consiste en verificar que los documentos entregados por los oferentes en el sobre N° 1, cumplan con los requerimientos exigidos en el punto N° 12 del presente pliego de condiciones. El análisis documental que se realiza en esta fase, es de tipo legal y tiene como objetivo, constatar que las empresas participantes cuenten con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que se derivarían en caso de contratar con **FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG)**; la Comisión de Contrataciones será la encargada de efectuar esta calificación.

**Solo calificaran legalmente y pasaran a la Fase N° 2 aquellos Oferentes que cumplan con la entrega de la totalidad de la documentación legal solicitada y que la misma esté vigente.**

	<b>CONCURSO ABIERTO</b>	Fecha: 02-10-2017
<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b>		

**FASE Nº 2: Calificación Financiera.**

Esta fase consiste en un análisis de tipo económico-financiero a las empresas participantes, a fin de identificar su capacidad de contratación. La Calificación Financiera será efectuada por la Comisión de Contrataciones, la cual se fundamenta en una Matriz de Calificación de Capacidad Financiera, estructurada con los siguientes índices:

MATRIZ DE CALIFICACIÓN FINANCIERA					
ASPECTO FINANCIERO	Puntuación	Subtotal	ASPECTO FINANCIERO	Puntuación	Subtotal
<b>Nivel Financiero Estimado de Contratación (NFEC)</b>			<b>Solvencia</b>		
Nivel Financiero mayor a XV	30		Mayor o igual al 1,51	20	
Nivel Financiero menor a XIII	0		Menor de 1,51 hasta 0,76	15	
			Menor de 0,76	0	
<b>Calificación Financiera Estimada de Contratación (CFEC)</b>			<b>Endeudamiento</b>		
A Excelente	30		Menor o igual a 0,24	20	
B Bueno	25		Mayor de 0,24 pero menor de 1,01	15	
C Regular	20		Mayor de 1,01	0	
<b>TOTAL CALIFICACIÓN FINANCIERA</b>					

**Solo calificaran aquellos oferentes que obtengan una puntuación mayor o igual a 60 puntos.**

**Notas:**

1. En caso de alianzas o consorcios se considerará el mayor Nivel Financiero estimado de Contratación (NFEC) presentado por las empresas.
2. En caso de alianzas o consorcios se considerará la mayor Calificación Financiera presentada por las empresas.
3. En Solvencia, se considerará la mayor solvencia presentada por las empresas.
4. En Endeudamiento será considerado el menor presentado por las empresas.

**Las empresas participantes no podrán ofertar por un monto superior a su Capacidad Financiera Estimada de Contratación indicada en la Planilla Resumen emitida por el Servicio Nacional de Contrataciones (SNC).**

**FASE Nº 3: Calificación Técnica.**

Esta fase consiste en el análisis de la capacidad técnica de los participantes, mediante información contenida en la Planilla Resumen emitida por el Servicio Nacional de Contrataciones (SNC), de la relación de contratos similares al objeto del presente proceso y lista de clientes en los últimos cinco (5) años. Se considerará que una empresa cumple en este aspecto, si demuestra experiencia en el ramo y en los servicios similares a los requeridos.

	<b>CONCURSO ABIERTO</b>	Fecha: 02-10-2017
<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b>		

<b>MATRIZ DE CALIFICACIÓN TÉCNICA</b>		
CRITERIOS	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
<b>1) Experiencia en la actividad objeto de este proceso</b>		
• Mayor o Igual a cinco (5) años	30	30
• Menor a cinco (5) años hasta tres (3) años	20	
• Menor a tres (3) años	10	
En caso de constituir alianza la antigüedad estará dada por la empresa que tenga la mayor antigüedad.		
<b>2) Relación de Contratos</b>		
• Igual al objeto del proceso	40	40
• No similar	0	
<b>3) Ubicación geográfica de la empresa participante</b>		
• En la zona o en zonas aledañas	30	30
• Marcadamente distante a la zona	15	
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

**Solo calificarán aquellos oferentes que obtengan una puntuación mayor o igual a 60 puntos en la matriz de calificación técnica.**

#### **16. RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE OFERTAS.**

“LA FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG)” deberá rechazar las ofertas del presente procedimiento de Contratación, con base a lo establecido en los Artículos 76 y 84 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, en concordada relación con lo previsto en el Artículo 102 de su Reglamento.

Se considerarán como criterios o causa suficiente para rechazar o descalificar las ofertas, cuando se presenten u ocurra una de las siguientes circunstancias o supuestos:

- a) Que incumplan con las disposiciones establecidas en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.
- b) Que no se ajusten, en lo esencial, a todos los puntos o ítem descritos en el pliego de condiciones.
- c) Que incurra en cualquier otra causal de rechazo establecida en las condiciones.
- d) Que tengan omisiones o desviaciones sustanciales con respecto a las especificaciones técnicas, que contribuyan a la pérdida de la funcionalidad del bien requerido en los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.
- e) Que diversas ofertas provengan del mismo proponente.
- f) Que sean presentadas por personas distintas, si se comprueba la participación de cualquiera de ellas o de sus socios, directivos o 20 gerentes en la integración o dirección de otro oferente en la Contratación.
- g) Que los participantes, mantengan relación de familia, ya sea, hasta el cuarto (4°) grado de consanguinidad o hasta el segundo (2°) grado de afinidad, con los representantes de “LA FUNDACIÓN”.
- h) Que aparezca sin la firma de la persona facultada para representar al oferente.
- i) Que se presente sin el compromiso de responsabilidad social.
- j) Cuando la garantía de la oferta no cumpla con las condiciones Establecidas

	<b>CONCURSO ABIERTO</b>	Fecha: 02-10-2017
<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b>		

## **17. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA**

La Comisión de Contrataciones procederá a la revisión de cada una de las ofertas presentadas por los participantes a efectos de poder determinar si las mismas cumplen con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Servicio a contratar, verificando que no existan errores de cálculo u omisiones tanto en las Ofertas así como en los análisis de precios unitarios (APU).

## **18. ACLARATORIA DE OFERTAS**

A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de ofertas, la Comisión de Contrataciones podrá solicitar a los oferentes que aclaren su oferta. La solicitud de aclaratoria y la respuesta correspondiente se harán por escrito y no se permitirá cambios en el precio ni en los aspectos sustanciales de la oferta.

## **19. CONFIDENCIALIDAD DEL PROCESO**

Exceptuando lo dispuesto en la Ley de Contrataciones Públicas, no se suministrará, después de celebrado el acto público y antes del anuncio de la notificación de los resultados finales, ninguna información con respecto al análisis y evaluación de las ofertas, a persona alguna que no forme parte de la Comisión de Contrataciones. Los miembros de la Comisión de Contrataciones o a quien esta delegue, deberán guardar reserva de la documentación presentada, así como de los informes, opiniones y deliberaciones que se realicen con ocasión del procedimiento y las personas que intervengan en el proceso.

## **20. RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATEMATICOS PRESENTADOS EN LAS OFERTAS**

- Si existiere discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
- Si existiere discrepancias entre el valor de sumar sub-totales y el total consignado en la oferta, prevalecerá el valor de la sumatoria y el total será corregido.
- Si existieren discrepancias en el valor de las cantidades con respecto a las solicitadas en las Especificaciones Técnicas pero el monto total sea correcto con respecto a éstas, se corregirán las cantidades. En caso contrario, se rechazará la oferta.
- En todos los casos anteriores, si por efecto de la corrección resultare un precio total de la oferta superior al valor total de la oferta presentada para el momento del acto único de entrega de sobres, prevalecerá el precio total corregido, en cuyo caso el Ente Contratante solicitará al oferente que confirme la corrección y presente la caución por la diferencia, cuando ésta difiera en (0,5%) o más del valor total de la oferta, si la diferencia es menor que (0,5%), sólo deberá confirmar la corrección.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- El precio total corregido será considerado como precio básico de la oferta.
- La responsabilidad total por los errores en la oferta corresponde al oferente, no podrá en ningún caso negarse a sostener su oferta, a firmar el contrato y presentar sus garantías, pretender correcciones en la buena pro, modificaciones del contrato, aumentos, variaciones de precios, ninguna otra variación de las condiciones de la contratación, contrato o su ejecución fundamentada en errores que resulten inadvertidos para el Ente Contratante.

	<b>CONCURSO ABIERTO</b>	Fecha: 02-10-2017
<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b>		

## 21. CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS

La Comisión de Contrataciones en el proceso **posterior del examen y evaluación** de las ofertas, debe rechazar aquellas que se encuentren dentro de alguno de los supuestos siguientes:

- Que incumplan con los requerimientos establecidos en el presente pliego y las disposiciones de la Ley de Contrataciones y de su Reglamento.
- Que aparezca sin la firma de la persona facultada para representar al oferente.
- Que no esté acompañada de las garantías requeridas.
- Cuando de acuerdo a lo indicado en el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, la Comisión de Contrataciones, efectúe la evaluación de la(s) oferta(s) presentada(s) para determinar la razonabilidad de la(s) misma(s) y considere que no son adecuadas a las posibilidades de contratación en comparación con el presupuesto base del proceso.
- Cuando los consorcios o alianzas no presenten copia del documento consorcial debidamente otorgado y autenticado o registrado, donde conste la participación de cada una de las empresas y que se obligan solidariamente y mancomunadamente frente a **FOSIJEG** y a terceros; así como el nombre de la empresa que asumirá la representación legal del consorcio o alianza sea el caso de acuerdo al numeral 2 del artículo 87 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, de igual forma este representante del consorcio o alianza debe señalar el porcentaje de representación correspondiente a todas las empresas que lo integran, señalando su obligación solidaria ante **FOSIJEG**.
- Que tengan omisiones o desviaciones sustanciales a los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.
- Ofertas acompañadas por caución o garantía exigidas, que no se ajusten sustancialmente a los documentos exigidos en el pliego de condiciones de la contratación.
- Ofertas cuyo periodo de validez sea menor al requerido.
- Que presente ofertas condicionadas o alternativas, salvo que ello se hubiere permitido en los pliegos de condiciones.
- Que diversas ofertas provengan del mismo proponente.
- Que los participantes o los oferentes suministren información falsa.
- Cuando el oferente hubiera incurrido en incumplimiento contractual con **FOSIJEG** en la ejecución de contrataciones vigentes o anteriores; según los resultados de las evaluaciones efectuadas por los usuarios de los servicios u obras vinculadas a contrataciones en curso o anteriores, cuyo resultado no sea favorable para la empresa.
- Que se presente sin el compromiso de Responsabilidad Social.
- Cualquier otra contemplada en la Ley de Contrataciones Públicas y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas que considere la Comisión de Contrataciones.
- Que incurra en prácticas deshonestas (soborno; extorsión; fraude; colusión).
- 


## CAPITULO IV

### DISPOSICIONES FINALES

## 22. OTORGAMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN

La Comisión de Contrataciones, luego de examinar y evaluar las ofertas seleccionará aquella(s) que en conjunto, constituya(n) la(s) mejor(es) oferta(s) a los intereses de **FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG)** y la(s) recomendará para el otorgamiento de la Adjudicación parcial, en concordancia con los Artículos 95 y 109 de la LCP, mediante informe que será elevado para consideración de la autoridad



	<b>CONCURSO ABIERTO</b>	Fecha: 02-10-2017
<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b>		

correspondiente, quien otorgará la Adjudicación o declarará desierto el proceso, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción del informe.

Así mismo, la Adjudicación será otorgada al proponente cuya oferta haya alcanzado la mayor puntuación de las Ofertas y ofrezca las mayores ventajas para la **FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG)**.

En caso de existir ofertas que merezcan segunda y tercera opción, también serán recomendadas en ese orden por la Comisión de Contrataciones. Es importante acotar que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones Públicas en el artículo 134 numeral 5, los precios ofertados por el beneficiario de este proceso de contratación permanecerán fijos y no serán sujetos a ningún tipo de ajuste ni de fórmulas escalatorias salvo las excepciones que prevé la Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

### **23. FIRMA DEL CONTRATO**

Desde el momento en que reciba la notificación de aceptación de la oferta (adjudicación), el Oferente seleccionado tendrá ocho (08) días hábiles para presentarse en las oficinas del Ente Contratante a suscribir el Contrato Modelo de Contrato anexo 9).

Dentro de estos ocho días hábiles (8), deberá consignar, todas las garantías requeridas para la firma del contrato (Fianza de Fiel Cumplimiento, según modelo anexo 8).

### **24. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

Antes de la formalización definitiva del Contrato, el Oferente favorecido presentará a **FOSIJEG**, una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, por un monto equivalente al veinte por ciento (20 %) del monto total del mismo, emitida por una Institución Bancaria inscrita en la Superintendencia de Bancos de Venezuela o por una Institución de Seguros inscrita en la Superintendencia de la Actividad Aseguradora, a favor de la **FOSIJEG**, debidamente notariada, esta deberá estar válida hasta la finalización del contrato, a satisfacción de **FOSIJEG**.

En caso de no constituir la fianza, **FOSIJEG** podrá acordar con el contratista la retención del diez por ciento (10%) sobre los pagos que realice, cuyo monto total retenido será reintegrado al momento de la terminación del servicio. (Art. 123 de la ley de Contrataciones)

Una vez que el Oferente haya entregado la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato y firmado el Contrato, **FOSIJEG**, le devolverá la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. Asimismo, devolverá la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, al resto de los Oferentes.

Si el Oferente favorecido no cumple con lo establecido en este punto, será causa suficiente para la anulación de la adjudicación otorgada y la subsiguiente ejecución de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta por parte de **FOSIJEG**. De presentarse esta situación, **FOSIJEG**, podrá adjudicar el Contrato al Oferente cuya oferta haya sido evaluada como la segunda más conveniente y así sucesivamente. Si no hubiese otra oferta que conviniera a los intereses del **FOSIJEG**, éste declarará desierto el proceso y hará un nuevo proceso.


### **25. PROTESTAS, RECLAMOS O RECURSOS**


Los Oferentes tendrán un plazo de dos (2) días calendario a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación para interponer una protesta, reclamo o recurso. Dicha acción se presentará ante **FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG)**.

	<b>CONCURSO ABIERTO</b>	Fecha: 02-10-2017
	<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b>	

## 26. PRESUPUESTO BASE:

El presupuesto base es el cálculo y negociación anticipada de los ingresos y egresos de la actividad económica de "la **FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG)**" durante el período para este procedimiento. El plan de acción va dirigido a cumplir la meta prevista para la adquisición de los bienes determinados en el presente Pliego de Condiciones, la cual está expresada en valores y términos financieros que deben cumplirse en el tiempo y bajo las condiciones previamente establecidos; el Presupuesto Base se aplica a la Unidad Contratante de "**FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG)**", que para el presente caso la responsabilidad recae en su Comisión de Compras, tomado el mismo como el instrumento de desarrollo anual de "**FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG)**" y cuyo programa se formula por el término que dure el presente procedimiento. El presupuesto base permite a **FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG)** establecer las prioridades y evaluar la consecución de sus objetivos en el ámbito de competencia previsto en este Pliego de condiciones, siendo el documento que detalla el costo estimado que tendrá la adquisición de los bienes descrito, en caso de realizarse.

				<b>Presupuesto Base</b>		
				Fecha:		
				2	10	2017
Prestación de Servicio de Transporte para efectuar el traslado del Personal Administrativo y Músicos para realizar Actividades inherentes a su cargo como parte de la Formación y Preparación del Personal que hacen vida en los Núcleos que conforman la Coordinación Regional Guárico				Contrato N°: CA-FOSIJEG-005-2017		
				San Juan de los Morros-Estado Guárico		
PART No	Cod. Covenin	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL Bs.F
1		Caracas – Calabozo - Caracas		8	400.000,00	3.200.000,00
2		San Juan – Calabozo – San Juan		10	350.000,00	3.500.000,00
3		San Juan - Caracas - San Juan		10	350.000,00	3.500.000,00
8		Caracas - San Juan		12	180.000,00	2.160.000,00
4		San Juan – VDLP – San Juan		8	400.000,00	3.200.000,00
5		San Juan – VDLP – Calabozo – VDLP		9	450.000,00	4.050.000,00
6		Calabozo – VDLP - Calabozo		10	350.000,00	3.500.000,00
7		San Juan – Altigracia – San Juan		10	450.000,00	4.500.000,00
9		Calabozo - San Juan - Caracas - Calabozo		10	450.000,00	4.500.000,00
10		Maracay-Caracas-Maracay		10	350.000,00	3.500.000,00
11		Valencia-Caracas-Valencia		10	350.000,00	3.500.000,00
12		Puerto Ayacucho-Caracas-Puerto Ayacucho		10	600.000,00	6.000.000,00
13		San Fernando Apure-Caracas-San Fernando de Apure		10	450.000,00	4.500.000,00
14						
				SUB-TOTAL BsF:		49.610.000,00
				<b>SUB TOTAL ESTA HOJA ACUMULADO BsF:</b>		<b>49.610.000,00</b>
				12,00 % IMPUESTO DE LEY:		6.201.250,00
				<b>TOTAL GENERAL DEL PRESUPUESTO BsF:</b>		<b>55.811.250,00</b>

	<b>CONCURSO ABIERTO</b>	Fecha: 02-10-2017
<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b>		

**27. ANEXOS**

**ANEXO N°1**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE, PARA EFECTUAR EL TRASLADO DEL PERSONAL Y MÚSICOS PARA ACTIVIDADES INHERENTES A SU CARGO, COMO PARTE DE LA PREPARACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICO QUE HACEN VIDA EN LOS NÚCLEOS QUE CONFORMAN LA COORDINACIÓN REGIONAL GUÁRICO”**

**1.- Lista de Rutas solicitadas:**

- Los Servicios de traslados que se realizarán a cualquier parte del país, según la necesidad requerida por la Coordinación Regional de Guárico

Nº	FECHA	HORA	RUTA	PASAJERO	TIPO DE VEHÍCULO
1			Caracas – Calabozo - Caracas		
2			San Juan – Calabozo – San Juan		
3			San Juan - Caracas - San Juan		
4			Caracas - San Juan		
5			San Juan – VDLP – San Juan		
6			San Juan – VDLP – Calabozo – VDLP		
7			Calabozo – VDLP - Calabozo		
8			San Juan – Altagracia – San Juan		
9			Calabozo - San Juan - Caracas - Calabozo		
10			Maracay-Caracas-Maracay		
11			Valencia-Caracas-Valencia		
12			Puerto Ayacucho-Caracas-Puerto Ayacucho		
13			San Fernando de Apure-Caracas-San Fernando de Apure		

	<b>CONCURSO ABIERTO</b>	Fecha: 02-10-2017
<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b>		

**ANEXO 2**  
**MODELO DE CARTA DE MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD**  
**CONCURSO ABIERTO**

**CA-FOSIJEG-005-2017**  
**“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE, PARA EFECTUAR EL TRASLADO DEL PERSONAL Y MÚSICOS PARA ACTIVIDADES INHERENTES A SU CARGO, COMO PARTE DE LA PREPARACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICO QUE HACEN VIDA EN LOS NÚCLEOS QUE CONFORMAN LA COORDINACIÓN REGIONAL GUÁRICO”**

Debe elaborarse en papel con membrete de la Empresa.

**CONTENIDO DE LA CARTA DE MANIFESTACION**

Yo (debe señalarse los Nombres y Apellidos, con su Cédula de identidad, Nacionalidad y el cargo igual al que aparece en el Documento Constitutivo de la Empresa de la persona que autoriza), debidamente facultado según Cláusula \_\_\_\_\_ del Documento Constitutivo de la Empresa. Por medio de la presente manifiesto mi voluntad de participar en el Acto de Recepción de Documentos del Concurso Abierto **Nº CA-FOSIJEG-005-2017**, promovido por **FOSIJEG**, para la contratación de **“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE, PARA EFECTUAR EL TRASLADO DEL PERSONAL Y MÚSICOS PARA ACTIVIDADES INHERENTES A SU CARGO, COMO PARTE DE LA PREPARACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICO QUE HACEN VIDA EN LOS NÚCLEOS QUE CONFORMAN LA COORDINACIÓN REGIONAL GUÁRICO”**

Atentamente,  
(FIRMA del Representante Legal de la Empresa)  
Nombre del Representante Legal de la Empresa  
Cédula de Identidad  
Sello de la Empresa

	<b>CONCURSO ABIERTO</b>	Fecha: 02-10-2017
<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b>		

**ANEXO N°3**

**MODELO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN  
CONCURSO ABIERTO  
CA-FOSIJEG-005-2017**

**“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE, PARA EFECTUAR EL TRASLADO DEL PERSONAL Y MÚSICOS PARA ACTIVIDADES INHERENTES A SU CARGO, COMO PARTE DE LA PREPARACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICO QUE HACEN VIDA EN LOS NÚCLEOS QUE CONFORMAN LA COORDINACIÓN REGIONAL GUÁRICO”**

Debe elaborarse en papel con membrete de la empresa

**CONTENIDO DE LA CARTA DE AUTORIZACIÓN**

Yo (debe señalarse los Nombres y Apellidos, con su Cédula de identidad, Nacionalidad y el cargo igual al que aparece en el Documento Constitutivo de la Empresa de la persona que autoriza), debidamente facultado según Cláusula \_\_\_\_\_ del Documento Constitutivo de la Empresa, por medio de la presente autorizo al ciudadano (señalar el nombre completo con su Cédula de Identidad de la persona que se autoriza) para que en mi nombre me represente en el Acto de Recepción de Documentos del Concurso Abierto N° **CA-FOSIJEG-005-2017**, promovido por **FOSIJEG**, para la contratación de **“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE, PARA EFECTUAR EL TRASLADO DEL PERSONAL Y MÚSICOS PARA ACTIVIDADES INHERENTES A SU CARGO, COMO PARTE DE LA PREPARACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICO QUE HACEN VIDA EN LOS NÚCLEOS QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE ORQUESTA EN EL ESTADO GUÁRICO”**

Atentamente,  
(FIRMA del Representante Legal de la Empresa)  
Nombre del Representante  
Legal de la Empresa  
Cédula de Identidad  
Sello de la Empresa

	<b>CONCURSO ABIERTO</b>	Fecha: 02-10-2017
<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b>		

**ANEXO N°4**

**MODELO DE CARTA OFERTA  
CONCURSO ABIERTO  
CA-FOSIJEG-005-2017**

**“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE, PARA EFECTUAR EL TRASLADO DEL PERSONAL Y MÚSICOS PARA ACTIVIDADES INHERENTES A SU CARGO, COMO PARTE DE LA PREPARACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICO QUE HACEN VIDA EN LOS NÚCLEOS QUE CONFORMAN LA COORDINACIÓN REGIONAL GUÁRICO”**

Señores.  
**FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG).**  
Presente.-

En atención a su llamado para la presentación de oferta para el Acto de Recepción de Documentos (Mecanismo...) del Concurso Abierto en referencia, participamos a ustedes que hemos estudiado en todo su contenido y detalles, la documentación que a tal efecto recibimos.

Nuestra oferta alcanza un monto total de..... Bolívars con.....céntimos (Bs.....), con un plazo para la prestación del servicio de MESES/SEMANAS/DIAS (XX) meses/semanas/días. Adjunto a ésta comunicación presentamos nuestra oferta económica detallada en el formato requerido por Uds. según anexo.

De igual manera declaramos que:

Nuestra Oferta será válida hasta (30) días calendarios después de la recepción de la misma.  
-Estamos en conocimiento de las condiciones para realizar el suministro del bien solicitado.  
-Asimismo informamos que conocemos y aceptamos íntegramente el pliego de condiciones establecidas por **FOSIJEG**.

Nuestra dirección para las notificaciones es:  
(Debe colocar la dirección exacta, teléfono, correo electrónico, fax, etc.)

Atentamente,  
Firma del Representante Legal  
Nombres y Apellidos del  
Representante Legal de la Empresa y  
Cédula de Identidad  
Sello de la Empresa



	<b>CONCURSO ABIERTO</b>	Fecha: 02-10-2017
<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b>		

**ANEXO N°5  
CONCURSO ABIERTO  
CA-FOSIJEG-005-2017**

**FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DEL SERVICIO DEL TRASLADO  
SEGÚN LAS RUTAS SOLICITADAS  
“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE, PARA EFECTUAR EL TRASLADO DEL  
PERSONAL Y MÚSICOS PARA ACTIVIDADES INHERENTES A SU CARGO, COMO PARTE DE  
LA PREPARACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICO QUE  
HACEN VIDA EN LOS NÚCLEOS QUE CONFORMAN LA COORDINACIÓN REGIONAL  
GUÁRICO”**


Nombre del oferente: \_\_\_\_\_

Número del Proceso: CA-FOSIJEG-005-2017

Nº	FECHA	HORA	RUTA	PASAJERO	COSTO	FIRMA
1			San Juan de los Morros-Caracas y viceversa			
2			San Juan de los Morros- Calabozo y Viceversa			
3			Valle de la Pascua-San Juan de los Morros y Viceversa			
4			Valle del Pascua-Calabozo-VDLP			
				TOTAL	BS.....	

**Firma del Oferente** \_\_\_\_\_

**Nota:** En caso de discrepancia entre el precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario

	<b>CONCURSO ABIERTO</b>	Fecha: 02-10-2017
<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b>		

**ANEXO N° 6**

**MODELO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA (FIANZA)  
 CONCURSO ABIERTO  
 CA-FOSIJEG-005-2017**

**“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE, PARA EFECTUAR EL TRASLADO DEL  
 PERSONAL Y MÚSICOS PARA ACTIVIDADES INHERENTES A SU CARGO, COMO PARTE DE  
 LA PREPARACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICO QUE  
 HACEN VIDA EN LOS NÚCLEOS QUE CONFORMAN LA COORDINACIÓN REGIONAL  
 GUÁRICO”**

CONTRATO N° \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, de este domicilio con Cédula de Identidad N° \_\_\_\_\_, procediendo en este acto en mi carácter de \_\_\_\_\_, de la Sociedad Mercantil \_\_\_\_\_, originalmente inscrita en el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial \_\_\_\_\_, en fecha \_\_\_\_\_, bajo el N° \_\_\_\_\_, Tomo \_\_\_\_\_, e inscrita en la Superintendencia \_\_\_\_\_, en lo sucesivo denominada LA COMPAÑÍA, suficientemente facultada para este acto según consta del instrumento poder autenticado por ante la Notaría Pública \_\_\_\_\_ del Municipio \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_\_, bajo el N° \_\_\_\_\_, Tomo \_\_\_\_\_ de los libros de Autenticaciones llevados por esa Notaría, y debidamente autorizada por la reunión de Junta Directiva N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ y de acuerdo con las Condiciones Generales impresas en el reverso o en el anexo de este Documento, cuyo texto idéntico se encuentra autenticado por ante la Notaría Pública \_\_\_\_\_ del Municipio \_\_\_\_\_ en fecha \_\_\_\_\_, bajo el N° \_\_\_\_\_, Tomo \_\_\_\_\_ de los Libros Respectivos, los cuales forman parte integrante de este Contrato, declaro: Constituyo a mi representada en fiadora solidaria y principal pagadora por la cantidad de \_\_\_\_ (letras) \_\_\_\_\_ (Bs. \_\_\_\_ (números) \_\_\_\_), para garantizar ante la **Fundación Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil del estado Guárico (FOSIJEG)**, en lo sucesivo denominado EL ACREEDOR, que \_\_\_\_\_ (nombre de la empresa), sociedad mercantil domiciliada en \_\_\_\_\_, inscrita en \_\_\_\_\_, bajo el N° \_\_\_\_\_, en lo sucesivo denominado EL AFIANZADO, firmará con EL ACREEDOR el CONTRATO correspondiente al Concurso Abierto N° **CA-FOSIJEG-005-2017** EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, en caso de que EL AFIANZADO obtenga la Buena Pro dentro del año siguiente a la fecha de comienzo de la vigencia de la presente Fianza, en los términos, plazos y condiciones del documento de Licitación. La expresada Suma Afianzada será pagada por LA COMPAÑÍA como indemnización por todos los daños y perjuicios que pueda ocasionar el incumplimiento injustificado de EL AFIANZADO, ya que se ha convenido en fijar desde ahora esa cifra como Cláusula Penal a favor de EL ACREEDOR. La presente Fianza estará vigente hasta la suscripción del contrato en caso de otorgamiento de la Buena Pro; transcurrido ese lapso de tiempo cesara toda responsabilidad de LA COMPAÑÍA”. LA COMPAÑÍA renuncia expresamente a los beneficios acordados por los artículos 1833, 1834 y 1836 del Código Civil venezolano.

Caracas, en la fecha de su autenticación

	<b>CONCURSO ABIERTO</b>	Fecha: 02-10-2017
<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b>		

“EL ACREEDOR” “EL AFIANZADO” “LA COMPAÑIA”  
**ANEXO N° 7**

**MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA CUMPLIR CON EL COMPROMISO DE  
RESPONSABILIDAD SOCIAL  
CONCURSO ABIERTO  
CA-FOSIJEG-005-2017**

**“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE, PARA EFECTUAR EL TRASLADO DEL  
PERSONAL Y MÚSICOS PARA ACTIVIDADES INHERENTES A SU CARGO, COMO PARTE DE  
LA PREPARACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICO QUE  
HACEN VIDA EN LOS NÚCLEOS QUE CONFORMAN LA COORDINACIÓN REGIONAL  
GUÁRICO”**

Señores:

**FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO  
(FOSIJEG).**

Comisión de Contrataciones

Ref. Proceso N° **CA-FOSIJEG-005-2017**

Yo, (nombre e identificación del firmante o de los firmantes) en mi carácter de representante legal o persona autorizada mediante carta poder de la empresa (nombre de la empresa), debidamente registrada en el Registro \_\_\_\_\_, en fecha \_\_\_\_\_, bajo el número \_\_\_\_\_, Tomo \_\_\_\_\_, suficientemente facultado para hacerlo, por el presente documento declaro bajo fe de juramento que:

Me comprometo a dar cumplimiento al Compromiso de Responsabilidad Social, establecido por FOSIJEG, y por lo tanto autorizo se efectúe una retención equivalente al Tres por ciento (3%) del precio ofertado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

FOSIJEG, se compromete a destinar esos fondos al cumplimiento de los proyectos establecidos en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, la cual procederá a informar el resultado del Compromiso de Responsabilidad Social al Servicio Nacional de Contrataciones.

En fe de lo expresado, firmo el presente documento en la ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2017.

(Nombre, C.I., firma Representante Legal y sello de la Empresa)

	<b>CONCURSO ABIERTO</b>	Fecha: 02-10-2017
<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b>		

**ANEXO N° 8**

**GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO  
CONCURSO ABIERTO  
CA-FOSIJEG-005-2017**

**“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE, PARA EFECTUAR EL TRASLADO DEL PERSONAL Y MÚSICOS PARA ACTIVIDADES INHERENTES A SU CARGO, COMO PARTE DE LA PREPARACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICO QUE HACEN VIDA EN LOS NÚCLEOS QUE CONFORMAN LA COORDINACIÓN REGIONAL GUÁRICO”**

Yo, \_\_\_\_\_, venezolano(a), mayor de edad, domiciliado en \_\_\_\_\_, titular de la Cédula de Identidad N° \_\_\_\_\_, procediendo en mi carácter de \_\_\_\_\_, de la Sociedad Mercantil \_\_\_\_\_, domiciliada en \_\_\_\_\_, inscrita por ante el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del \_\_\_\_\_, en fecha \_\_\_\_\_, bajo el N° \_\_\_\_\_, Tomo \_\_\_\_\_, representación la mía que consta en \_\_\_\_\_, suficientemente facultado para este acto por \_\_\_\_\_, quien en lo sucesivo y para los efectos del presente documento denominada **LA FIADORA**, declaro: Constituyo a mi representada en fiadora solidaria y principal pagadora de \_\_\_\_\_ Sociedad Mercantil domiciliada en \_\_\_\_\_, según Acta inscrita por ante Registro Mercantil \_\_\_\_\_ de la Circunscripción Judicial del \_\_\_\_\_, en fecha \_\_\_\_\_, bajo el N° \_\_\_\_\_, Tomo \_\_\_\_\_, (identificación completa de la empresa afianzada) en lo sucesivo denominada **LA AFIANZADA**, hasta por la cantidad de \_\_\_\_ (letras) \_\_\_\_ (Bs. \_\_\_\_ números \_\_\_\_), para garantizar a la **Fundación Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil del estado Guárico (FOSIJEG)**, en lo sucesivo denominado **EL BENEFICIARIO**, el fiel, cabal y oportuno cumplimiento por parte de **LA AFIANZADA** de todas y cada una de las obligaciones que resulten a su cargo y a favor de **EL BENEFICIARIO**, según el Contrato que se suscriba entre **EL AFIANZADO y EL BENEFICIARIO** para la contratación de “Prestación de Servicio de Traslados (Taxis)”. La presente fianza estará vigente hasta que se efectúe la Recepción Definitiva del servicio objeto del contrato. **EL FIADOR** renuncia expresamente a los beneficios acordados por los Artículos 1833, 1834 y 1836 del Código Civil.

	<b>CONCURSO ABIERTO</b>	Fecha: 02-10-2017
<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b>		

**ANEXO 9**

**CONTRATO  
CONCURSO ABIERTO  
CA-FOSIJEG-005-2017**

**“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE, PARA EFECTUAR EL TRASLADO DEL PERSONAL Y MÚSICOS PARA ACTIVIDADES INHERENTES A SU CARGO, COMO PARTE DE LA PREPARACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICO QUE HACEN VIDA EN LOS NÚCLEOS QUE CONFORMAN LA COORDINACIÓN REGIONAL GUÁRICO”**

Entre la **FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG)**, inscrita por ante la oficina subalterna del registro público del municipio Roscio y Ortiz del estado Guárico, en fecha veintiocho (28) de Septiembre del 2005, bajo el N° 45, folio348 al 356, tomo 7, representada en este acto por su presidente el ciudadano Jesús Rodolfo Morín Duarte, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cedula de identidad N° 14.926.833, quienes en los sucesivos a los solos efectos del presente documento se denominara **LA FUNDACIÓN**; por una parte, y por la otra el ciudadano \_\_\_\_\_, titular de la cedula N° \_\_\_\_\_, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, domiciliado en \_\_\_\_\_, propietario de la empresa \_\_\_\_\_, quien en lo de adelante se denomina **“EL CONTRATADO”** se ha convenido en celebrar como en efecto se suscribe en este acto y por este documento un contrato de . **PRIMERA: DEL OBJETO DEL CONTRATO”EL CONTRATANTE”** ejecutara con financiamiento otorgados por **FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG)** a través del **FONDO PARA EL DESARROLLO NACIONAL (FONDEN) U OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO**, el pago antes descrito. **SEGUNDA: “EL CONTRATADO”** se obliga a prestar servicios de traslados de calidad y precio justo. **TERCERA: DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO “EL CONTRATADO”**, se obliga a realizar los servicios previstos en el presente contrato en un plazo -----. Queda entendido que si por causa justificadas especialmente por la tardanza en la recepción por parte de **“EL CONTRATADO”** de los soportes necesario para el lapso de ejecución de los servicios, la prorroga que resulte necesario para la culminación de los mismo será solicitado por **“EL CONTRATADO”** mediante escrito debidamente razonado a los fines de su previa aprobación por parte de **“EL CONTRATANTE”**. **CUARTA: LUGAR DEL TRABAJO: “EL CONTRATADO”** realizara el **SERVICIO DE TRANSPORTE, PARA EFECTUAR EL TRASLADO DEL PERSONAL Y MÚSICOS PARA ACTIVIDADES INHERENTES A SU CARGO, COMO PARTE DE LA PREPARACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICO QUE HACEN VIDA EN LOS NÚCLEOS QUE CONFORMAN LA COORDINACIÓN REGIONAL GUÁRICO.. QUINTA: DEL**

	<b>CONCURSO ABIERTO</b>	Fecha: 02-10-2017
<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b>		

**MONTO DEL CONTRATO:** “(EL) CONTRATANTE” cancelara al contratado las cantidades por el Servicio de Transporte, según las órdenes de servicio emitidas previamente por nuestra institución. El monto acordado para este contrato es de Bs \_\_\_\_\_, para la adquisición de bienes. Total acordado para este contrato Bs \_\_\_\_\_.

**SEXTA: “EL CONTRATADO”** se compromete a cumplir con las obligaciones derivadas del presente convenio con el máximo probidad y eficacia, igualmente dentro de las normas consolas con la actividad que desarrolla en acatamiento a las clausulas prevista en el presente contrato. (Ajustarse a instrucciones dictadas por la FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG).

**SÉPTIMA: MODO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO:** el presente contrato se celebra el Intuitu Personae, para con la persona de “EL CONTRATADO” en consecuencia, no podrá subrogarse y/o subcontratarse, cederse total o parcialmente en asociaciones, sociedades, fundaciones o personas alguna, siendo “EL CONTRATADO” la única responsable de la buena ejecución y cumplimiento de los servicios que aquí se contratan, no teniendo autorización para comprometer ni patrimonialmente, ni en ninguna otra forma a “EL CONTRATANTE”.

**OCTAVA: EL FINIQUITO DE LA OBLIGACIONES:** es acordado entre las partes y así expresamente la aceptan que al término de la presentación del servicio de la actividad especificada en la Cláusula Segunda del mencionado contrato, “EL CONTRATADO” no tiene ni tendrá nada para reclamar por ningún concepto como consecuencia de este contrato de servicios de traslados (Taxi), ni por ningún otro derivado de la relación de servicio prestado, con conforme a lo establecido en la Cláusula Quinta del presente documento, con lo cual el citado contrato una vez vencido su término se constituirá con un finiquito de la obligaciones establecidas para ambas partes contratantes. Se hacen (02) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en San Juan de los Morros, el \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
**EL CONTRATADO**

\_\_\_\_\_  
**EL CONTRATANTE**



	<b>CONCURSO ABIERTO</b>	Fecha: 02-10-2017
<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b>		

**ANEXO 10**

**DECLARACIÓN JURADA DE ORIGEN Y DESTINO DE LOS FONDOS  
CONCURSO ABIERTO  
CA-FOSIJEG-005-2017**

**“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE, PARA EFECTUAR EL TRASLADO DEL PERSONAL Y MÚSICOS PARA ACTIVIDADES INHERENTES A SU CARGO, COMO PARTE DE LA PREPARACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICO QUE HACEN VIDA EN LOS NÚCLEOS QUE CONFORMAN LA COORDINACIÓN REGIONAL GUÁRICO”**

Señores:

**Fondo de Desarrollo Nacional FONDEN, C.A.**

Presente.-

Quién suscribe, \_\_\_\_\_ Nacionalidad Venezolano, mayor de edad, domiciliado en \_\_\_\_\_, titular del número de cédula N° \_\_\_\_\_, en su calidad representante Legal de \_\_\_\_\_

(R.I.F. N° \_\_\_\_\_). Beneficiario del pago, por la presente declaro bajo fe de juramento que los fondos que manejo son de procedencia lícita y de mí propio peculio. Igualmente, declaro bajo fe de juramento que los recursos recibidos, a través de Ente Ejecutor **Fundación Musical Simón Bolívar (Fundamusical Bolívar)**, registro de información fiscal **G-20000117-8**, mediante el Fondo de Desarrollo Nacional FONDEN, S.A. serán destinados única y exclusivamente a cumplir con el objeto de dicha operación de financiamiento, en los términos estipulados en el respectivo Proyecto, y no estar relacionado o involucrado, ni pretender involucrar al Fondo de Desarrollo Nacional FONDEN, S.A. en forma alguna, con las actividades ilícitas que puedan servir de instrumento para cometer el Delito de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo.

Participación que hago a los fines consiguientes, en la ciudad de San Juan de los Morros, a los 08 de Septiembre del 2017.

\_\_\_\_\_  
C.I. N° \_\_\_\_\_

	<b>CONCURSO ABIERTO</b>	Fecha: 02-10-2017
<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b>		

**ANEXO N° 11**

**MODELO DE DOCUMENTO CONSORCIAL  
CONCURSO ABIERTO  
CA-FOSIJEG-005-2017**

**“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE, PARA EFECTUAR EL TRASLADO DEL PERSONAL Y MÚSICOS PARA ACTIVIDADES INHERENTES A SU CARGO, COMO PARTE DE LA PREPARACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICO QUE HACEN VIDA EN LOS NÚCLEOS QUE CONFORMAN LA COORDINACIÓN REGIONAL GUÁRICO”**

Entre la compañía..... (a continuación mencionar datos de Registro e identificación de la empresa), representada por (identificar a la persona representante legal de la empresa), debidamente facultado por (en el caso de ser un apoderado mencionar todos los datos del poder y su legalización; si se trata de un funcionario de la empresa, señalar en virtud de cual instrumento: Resolución de Junta Directiva; Estatutos Sociales, etc., está facultado para ejercer la representación de la compañía); la compañía ..... (repetir el proceso de identificación como se señala supra para cada una de las empresas consorciadas), se ha convenido en constituir, como en efecto por este Documento se constituye, una asociación temporal bajo el régimen de consorcio, el cual se rige por las siguientes cláusulas.

**CLAUSULA PRIMERA**

Para los efectos de identificación el consorcio ahora constituido se denominará así: Consorcio .....El consorcio mantendrá sus oficinas en xxxxxxxx, con exclusión de cualquier otro.

**CLAUSULA SEGUNDA**

Las partes arriba mencionadas constituyen una asociación de empresas en régimen de consorcio para **FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG)**. de (Indicar si es Obra, Servicio o Suministro y el objeto del Contrato).

**CLAUSULA TERCERA**

La responsabilidad de las empresas integrantes del consorcio frente a **FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG)** y a terceros, en todo lo relacionado con la Obra mencionada, será solidaria e ilimitada. Esta responsabilidad solidaria e ilimitada, correlativa al objeto del consorcio, se refiere a la ejecución de la Obra, al cumplimiento de las condiciones del Contrato, a la responsabilidad patronal, a sus relaciones frente a terceros y a las demás obligaciones contractuales derivadas del citado Contrato.

Este consorcio continuará vigente hasta la total culminación de (Indicar: la Obra, Servicio o Suministro) para el cual se establece y no finalizará hasta que no se haya efectuado la liquidación definitiva de todas sus cuentas, diferencias y litigios, tanto con la **FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG)**., como con terceras personas, si fuere el caso y que tengan relación directa o indirecta con el Contrato Principal de la Obra y con los suplementos del mismo.

**CLAUSULA CUARTA**

Este consorcio constituye un contrato de carácter irrevocable e irrevocable, no pudiendo ser desconocido o disuelto por ninguna de las consorciadas durante el plazo previsto en la Cláusula anterior.

**CLAUSULA QUINTA**

La participación de las empresas integrantes del consorcio en la prestación de los Servicios objeto del Contrato (Indicar el N°) será la siguiente: (describir detalladamente las actividades a ser desarrolladas por cada una de las empresas integrantes del consorcio para cumplir con el alcance del Contrato descrito en la Cláusula Segunda del presente Documento e indicar el porcentaje en función del precio total).

	<b>CONCURSO ABIERTO</b>	Fecha: 02-10-2017
<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b>		

**CLAUSULA SEXTA**

La empresa (Nombre de la empresa) asumirá la representación del consorcio ante todas las autoridades y representantes de **FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG)**, y en general, ante todas las autoridades o representantes de la Administración Pública Venezolana, y demás terceros, para los efectos del servicio adjudicado, antes identificada. Dicha empresa designará el representante, con facultad para comprometer al consorcio frente a **FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG)**, previa aprobación de las otras empresas que conforman el consorcio para lo cual otorgarán los poderes de representación correspondientes, de acuerdo con sus Documentos Sociales.

Se hacen.....ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de....., a los.....

**NOTA:** Las Cláusulas aquí definidas son las consideradas fundamentales y por ende de necesaria incorporación en el texto del Documento Consorcial.